

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11351

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Manuel Antonio Tigre Morales con C.I: 0702238866. Ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 0106500510256, ubicado en el sector de Vivar, parroquia y cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 11399.73m² (1.139973 Has.)

NORTE: Con Jose Rivera del P4 a P5 en 28.45m

SUR: Con Mesias Tigre del P8 a P1 en 69.30m.

ESTE: Con Quebrada sin nombre del P5 a P6 en 106.22m, del P6 a P7 en 49.09m; del P7 a P8 en 23.93m

OESTE: Con Jose Rivera del P1 a P2 en 24.04m; del P2 a P3 en 112.33m; del P3 a P4 en 25.26m.

Pucará, 27 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ